

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES
ADQUISICIÓN DE SEPARADORES PARA EL B.A.P. "PISCO", B.A.P. "TACNA" Y B.A.P. "ETEN"
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 081-2023 MGP/DIRCOMAT (PRIMERA CONVOCATORIA)**

1	NÚMERO DE ACTA	006-2023 DIV/ALISTAMIENTO
---	----------------	---------------------------

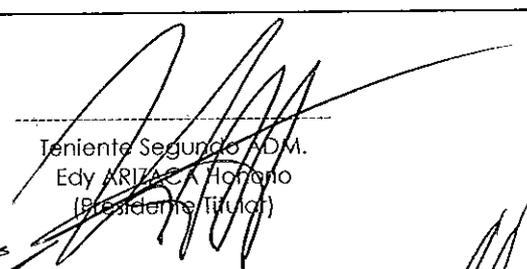
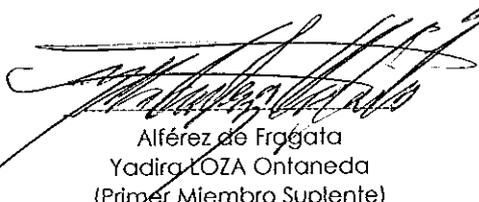
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	<p>En el Callao, el día 1 del mes de julio del año 2023, en la sala de conferencias de la Dirección de Contrataciones del Material, a las 15:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Resolución Directoral N° 124-2023 MGP/DIRCOMAT de fecha 11 de julio del 2023, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 081-2023 MGP/DIRCOMAT (Primera Convocatoria), cuyo objeto de convocatoria es la "Adquisición de separadores para el B.A.P. "PISCO", B.A.P. "TACNA" y B.A.P. "ETEN",, cuyo objeto de convocatoria es la "Adquisición de cabullería para el B.A.P. "UNIÓN", a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>
---	------------------------------	---

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	Teniente Segundo ADM. Edy ARIZACA Honorio	Titular	X	Dependencia:	DIRCOMAT / OEC
		Suplente			
Primer Miembro	Alférez de Fragata Yadira LOZA Ontaneda	Titular	X	Dependencia:	COMFAS / A.U.
		Suplente			
Segundo Miembro	Técnico Primero Cot. Alfonso QUISPE Vargas	Titular	X	Dependencia:	DIALI / A.T.
		Suplente			

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
	SOLANO MARLE IVAN MARCELO	S/. 79,445.00

5	BASE LEGAL
Artículo 76 del Reglamento de la <u>Ley de Contrataciones del Estado</u> : "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".	

6	ACUERDO ADOPTADO
Los integrantes del Comité de Selección, por mayoría, por votos de los miembros representantes del área usuaria y área técnica, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4. Siendo las 15:30 horas del mismo día, los miembros del Comité de Selección, concluye con el otorgamiento de la buena pro, suscribiéndose el acta con voto discrepante por el miembro representante del organo encargado de las contrataciones.	

7	<div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> <div style="text-align: center;">  Teniente Segundo ADM. Edy ARIZACA Honorio (Presidente Titular) </div> <div style="text-align: center;">  Alférez de Fragata Yadira LOZA Ontaneda (Primer Miembro Suplente) </div> <div style="text-align: center;">  Técnico Primero Cot. Alfonso QUISPE Vargas (Segundo Miembro Titular) </div> </div> <p style="text-align: center;">NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</p>	
---	--	--